

Resoluciones #194 - #218

Cac-2000-194.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica los días 30 de marzo y 27 de abril de 2000.

Cac-2000-195.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIEC para que se apruebe la actividad académica a 10 horas del Ing. Juan C. Avilés Castillo para el I Término del año lectivo 2000-2001 y la asignación de las 20 horas restantes de su nombramiento a 30 horas, pase a disposición del Rector de la ESPOL para que colabore en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones. Como consecuencia, el Ing. Avilés Castillo dictará la materia Probabilidades y Procesos Estocásticos y la materia que deja Comunicaciones III será dictada por el Ing. Carlos Tamayo.

Cac-2000-196.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIEC para que las 10 horas de nombramiento del Ing. Carlos del Pozo Cazar, durante el I Término 2000-2001 pase a disposición del Rector de la ESPOL para que colabore en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones. Como consecuencia, el Ing. del Pozo Cazar no dictará materia alguna. La materia Teoría Electromagnética I que deja el mencionado profesor será dictada por el Ing. Eduardo Alcívar.

Cac-2000-197.- Aceptar la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIEC para que se apruebe la actividad académica a 10 horas del Ing. Jorge Flores Macías para el I Término del año lectivo 2000-2001 y la asignación de las 30 horas restantes de su nombramiento a 40 horas, pase a disposición del Rector de la ESPOL para que colabore en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones. Como consecuencia, el Ing. Flores Macías dictará la materia Teoría Electromagnética I y la materia que deja, Análisis de Redes Eléctricas P 1 y 4 será dictada por un profesor previo Concurso de Méritos

Cac-2000-198.- Que la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación, sea revisada en su contenido y unificada en un solo programa y código para ser dictada en todas las carreras que la ofrecen. Esta materia estará a cargo del ICHE quien deberá designar un profesor jefe de cátedra.

Cac-2000-199.- Solicitar que la Comisión de Ingreso analice la posibilidad de dictar la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación a nivel del Curso Pre-Politécnico, para las carreras que ofrecen menos de las tres materias en dicho Curso.

Cac-2000-200.- Que se apruebe el pedido que hace el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas para que la materia Ingeniería Económica con código ICHE-00612 aprobada por el estudiante Sr. Nelson Daniel Vargas Ordoñez, en el Ciclo Básico de Ingeniería, por tener el mismo contenido, se convalide con la materia Ingeniería Económica de la carrera de Economía y Gestión Empresarial con código ICHE-014079.

Cac-2000-201.- Acoger el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción que aprueba los cambios propuestos en los contenidos y carga horaria de las siguientes materias del Primer Nivel del Diagrama de Flujo de la carrera de Tecnología en Agricultura: Botánica Aplicada, Biología-Zoología Aplicada, Química Aplicada, Matemáticas, Física Aplicada y Prácticas de Campo I con la condición que la FIMCP coordine el contenido de esas materias y la designación del profesor con las respectivas Unidades Académicas responsables. Recomendando además que complete los programas con bibliografía actualizada.

Cac-2000-202.- Que se apruebe la planificación académica de la **carrera de Tecnología en Agricultura de la FIMCP**, para el I Término del año lectivo 2000-2001 con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Mario Balón Mata para que dicte la materia Prácticas de Campo I y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Benjamín A. Borbor Córdova para que dicte las materias Física Aplicada y Motores y Tractores (Ing. Mecánica), además cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.
- c) Autorizar la contratación mediante Concurso de Méritos de un profesor a 10 horas en Relación de Dependencia, para el dictado de la materia Botánica Aplicada y cumpla la actividad politécnica programada por la Unidad.

d) Autorizar la renovación del contrato a 30 horas en Relación de Dependencia del Méd. Vet. Jorge Rosero Brito para que dicte la materia Biología y Zoología Aplicada y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

e) Que la Ing. Haydee Torres Camba dicte la materia Química Aplicada y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

f) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing.

Marco Torres Vargas para que dicte la materia Matemáticas.

Cac-2000-203.- Para que el Sr. Juan Carlos Andrade Molina pueda aspirar el cambio de carrera del IAPI a Ingeniería de Alimentos, previamente deberá aprobar la materia Química General I.

Cac-2000-204.- Acoger el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, especificado en la resolución CD-FIMCP-060-05-00, estableciendo los siguientes requerimientos académicos mínimos, para la admisión por equiparación de estudios a las carreras que administra la FIMCP:

Para **Ingeniería en Mecánica** los aspirantes deberán tener aprobados los contenidos de las materias Física I, Cálculo I y Química General I; para **Ingeniería y Administración de la Producción Industrial**, los contenidos de los Cálculo I y Física I; para **Ingeniería en Alimentos**, los contenidos de Matemática I, Física I y Química General I y, para **Ingeniería Agropecuaria**, los contenidos de Matemáticas I, Física I y Química General I.

Cac-2000-205.- Luego que se han analizado el contenido de las materias aprobadas por el señor Luis Gonzalo Laverde Naranjo, en la Escuela Politécnica del Ejercito, acoger el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, señalado en la resolución CD-FIMCP-061-05-00, dando por aprobado el ingreso al Ciclo Básico de Ingeniería del referido solicitante. De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Ingreso por Equiparación de Estudios, su documentación pase a informe de los Institutos de Ciencias para la convalidación de las materias respectivas, para luego continuar con la convalidación de las materias de Facultad. Se autoriza su matrícula y registro en el I Término del año lectivo 2000-2001.

Cac-2000-206.- Acoger el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción señalado en la resolución CD-FIMCP-062-05-00, aprobando la solicitud de cambio de carrera de Ingeniería en Computación a Ingeniería en Administración de la Producción Industrial solicitado por la Srta. Roxana Aguirre Arcentales. Posteriormente la Unidad Académica informará sobre la convalidación de materias. Se autoriza su cambio de carrera en el I Término del año lectivo 2000-2001.

Cac-2000-207.- Que se acepte el pedido de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, autorizando el dictado de la materia Bioestadística, en lugar de la materia Calidad de Suelos que no se dictará en el presente Término Académico.

Cac-2000-208.- Que se acepte el pedido del Coordinador del CRECE reformando de la siguiente manera el Artículo 14, numeral 14.1 del Reglamento de Evaluación y Calificaciones:

14.1.- Plazo normal de entrega de Calificaciones.- Para entregar las calificaciones **del I y II Término Académico** los profesores dispondrán como máximo, de 10 días hábiles a partir de la fecha ~~fijada~~ de recepción del examen parcial **establecida en los horarios aprobados por la Unidad Académica**, en la Secretaría de la unidad académica. Para entregar las calificaciones de los exámenes final y de mejoramiento dispondrán, como máximo, de 5 días hábiles en cada caso **a partir de la fecha de recepción, establecida en los horarios aprobados por la Unidad Académica.**

Para entregar las calificaciones del III Término Académico (Vacacional), los profesores dispondrán como máximo, de dos días hábiles, a partir de la fecha de recepción establecida en los horarios aprobados por la Unidad Académica, de los

exámenes Parcial, Final y de Mejoramiento.

Transcurridos los plazos normales para la entrega de calificaciones, estas serán ingresadas únicamente por el CRECE.

CAC-2000-209.- Que se acepte el pedido del Sub-Director del INTEC, reasignando al Tecnólogo Kleber Herrera el dictado de la materia Biología Pesquera y la teoría de la materia Meteorología y Oceanografía; la práctica de esta última será dictada por el Cap. José Segovia. Para autorizar la contratación de un profesor para el dictado de la materia Instalaciones Energéticas la Unidad previamente debe justificar el cumplimiento de las horas reglamentarias del Lcdo. Jaime Villacís.

CAC-2000-210.- Que la Sub-Comisión Permanente con la colaboración del Ing. Mario Patiño Aroca y M.Sc. Hernando Sánchez Caicedo analicen y propongan reformas al Reglamento de Ingreso por equiparación de Estudios.

CAC-2000-211.- Que las Unidades Académicas autofinanciadas reconozcan los pagos por insumos, reactivos y, de ser el caso, el pago de horas extras al profesor, cuando utilicen instalaciones de otra Unidad Académica. Así mismo para el caso de los laboratorios, donde no haya gastos de insumos, se cobre la tarifa en función de los costos mínimos de los equipos e instalaciones utilizados.

CAC-2000-212.- Para atender el pago que solicita el Instituto de Ciencias Químicas a la FIMCP, el ICQ debe presentar la tarifa en función de lo dispuesto en la resolución anterior.

CAC-2000-213.- De acuerdo al informe de la Comisión respectiva, calificar con 70 puntos, ponderada sobre 40 puntos, para efectos de Ascenso de Grado, la obra Investigación de Operaciones presentada por el Dr. Moisés Tacle Galárraga, catedrático de la FIEC.

CAC-2000-214.- Acoger el pedido que hace la Junta de Instituto de Tecnologías y recomendar al Consejo Politécnico que autorice el cambio de nombre de Programa de Tecnología en Computación, por el de **Programa de Tecnologías en Computación y Diseño Gráfico**, bajo las siglas (**PROTCOD**). En lo que respecta a la estructura organizacional del PROTCOD deberá ajustarse con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la ESPOL y someterlo nuevamente a la Comisión Académica.

CAC-2000-215.- Para tratar el Ascenso de Categoría de la Ing. Janet Patricia Valdiviezo, que el Instituto de Ciencias Matemáticas previamente informe sobre su trayectoria docente y el cumplimiento de sus actividades docentes y politécnicas asignadas, de acuerdo a la resolución CAC-2000-004 tomada por la Comisión Académica el 13 de enero de 2000.

CAC-2000-216.- Que se realice un Taller con los miembros de la Comisión Académica, para analizar el proceso de ingreso de los estudiantes a la ESPOL, en el cual se considerarán las propuestas, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción sobre el Test de Aptitud y el dictado de los cursos de Pre-Cálculo, Pre-Física y Pre-Química, la del CISE sobre la ponderación de calificaciones de las materias para ingresar a las carreras de la ESPOL y la propuesta del Instituto de Ciencias Matemáticas sobre un "Pre-corto" y otro "Pre-largo".

CAC-2000-217.- Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas para que se dicte la materia Econometría como materia electiva en el I Término del año lectivo 2000-2001 hasta tanto se estructure la mención profesional a otorgarse a los estudiantes de Ingeniería en Estadística Informática.

CAC-2000-218.- Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas para que se cambie de 4 a 5 horas semanales la materia Matemáticas Actuariales, a partir del I Término del año lectivo 2000-2001.